

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

MANUEL ULLOA ELIAS, Ministro de Economía, Finanzas y Comercio.

GONZALO DE LA PUENTE Y LAVALLE, Ministro de Industria, Turismo e Integración, Encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores.

SE OFICIALIZA REALIZACION DE IX CONFERENCIA REGIONAL DE LA "INTERPOL"

RESOLUCION SUPREMA
N° 564-82-RE

Lima, 29 de Setiembre de 1982.

Debiendo realizarse en la ciudad de Lima, entre el 14 y el 19 de marzo de 1983, la IX Conferencia Regional Americana de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL);

Visto el oficio N° 463-82-IN/SG, de 27 de agosto de 1982, del Ministro del Interior;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

1.— Oficializar la realización de la IX Conferencia Regional Americana de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), que se realizará en la ciudad de Lima, entre el 14 y 19 de marzo de 1983.

2.— La presente Resolución Suprema no irrogará gasto alguno al Presupuesto General de la República.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

GONZALO DE LA PUENTE Y LAVALLE, Ministro de Industria, Turismo e Integración, Encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores.

AUTORIZAN CELEBRACION DE SEGUNDA CONSULTA TECNICA EN TECNOFOREST'82

RESOLUCION SUPREMA
N° 565-82-RE

Lima, 29 de Setiembre de 1982.

Debiendo realizarse en la ciudad de Lima, del 19 al 23 de noviembre de 1982, la Segunda Consulta Técnica en el marco de la II Feria Internacional para la Industria Forestal y Maderera TECNOFOREST'82;

Visto el Oficio N° 982-82-AG-DM-DGFA de 24 de agosto de 1982 del Ministerio de Agricultura; y el Memorandum N° 080 de fecha 14 de agosto de 1982;

El Peruano

tiembre de 1982 de la Subsecretaría de Asuntos Económicos e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

1.— Dar carácter oficial y autorizar la celebración de la Segunda Consulta Técnica en el marco de la II Feria Internacional para la Industria Forestal y Maderera TECNOFOREST'82, que se realizará en Lima, del 19 al 23 de noviembre de 1982, la que constituirá un evento de trascendental importancia para el desarrollo forestal de América Latina, ya que permitirá aperturar la posibilidad de nuevas y mayores inversiones en el Sector Forestal.

2.— En el ámbito de la Consulta Técnica se realizará una Reunión de Directores Generales Forestales y Jefes de Servicios Forestales de Latinoamérica con el objeto de promover un mayor intercambio de conocimientos y colaboración para la solución de problemas comunes.

3.— El cumplimiento de la presente Resolución no irrogará gasto al Presupuesto General de la República.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

GONZALO DE LA PUENTE Y LAVALLE, Ministro de Industria, Turismo e Integración, Encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores.

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

APRUEBAN TARIFAS PARA EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE AEREO REGULAR NACIONAL DE PASAJEROS Y CARGA Y FLETES DE CARGA INTERNACIONAL EN DOLARES

RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO
N° 38-82/TC/CRTT/T

Lima, 1° de Octubre de 1982

Visto por el Consejo Directivo de la Comisión Reguladora de Tarifas de Transportes en sesión N° 38 de fecha 1° de Octubre de 1982, el Estudio sobre Regulación para el Servicio Público de Transporte Aéreo Regular de Carga y Pasajeros a nivel nacional.